



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
Expte 57374

LA PLATA, 12 de noviembre de 2014

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 28, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11191

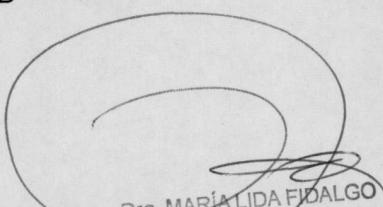
Artículo 1: Institúyase la distinción "Patria Grande", destinada a los estudiantes provenientes de países latinoamericanos que tengan un desempeño destacado en cada una de las Facultades que integran la Universidad Nacional de La Plata, la que será otorgada durante el mes de abril de cada año.-

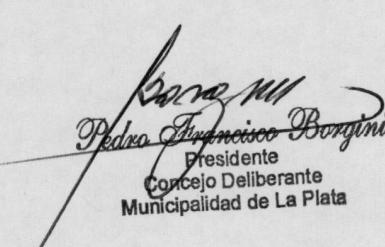
Artículo 2: La Subsecretaría de Entidades y Colectividades elaboran un listado con los aspirantes a la distinción, en base a la información suministrada por las distintas Comunidades Latinoamericanas radicadas en la región.-

Artículo 3: La distinción consistirá en un diploma y/o medalla, que será/an entregada/s en ceremonia pública durante el mes de Abril de cada año.-

Artículo 4: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5: De forma.-
OD


Dra. MARÍA LIDA FIDALGO
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Pedro Francisco Borgini
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

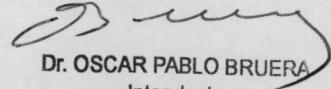


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 17 de Noviembre de 2014.-

**Cúmplase, regístrese, publíquese
y archívese**


Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata


Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 17 de Noviembre de 2014.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el numero ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y UNO (11191).-**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA


Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata